

NUEVA PROVOCACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

RECLAMA

En la reunión de hoy 23 de noviembre sobre productividad, la Subdirectora General de RR.HH. nos anuncia a UGT-prisiones, ACAIP, CISF, CC.OO. y CIG que el remanente de 1'5 millón de euros de productividad se va a destinar a los trabajadores de servicios centrales y al personal directivo de servicios periféricos por su mayor rendimiento y por el hecho de que hacen incidencias. Desde UGT-prisiones denunciaremos enérgicamente esta nueva provocación de la Subdirección General de RR.HH. Premian a sus directivos, cargos de libre designación, y menosprecian la labor y la dedicación de profesionales de los 83 centros dependientes de la Secretaría General de II.PP. Desde UGT-prisiones exigimos un reparto lineal del remanente de productividad para todos los trabajadores penitenciarios, incluidos los mandos directivos. Esta decisión viene a alejar aún más a la Secretaría General de II.PP. de las plantillas de los centros penitenciarios. No tienen nuestros máximos responsables la más mínima empatía y consideración con los profesionales que prestan sus servicios en prisiones.

Ante las críticas de los sindicatos Ana María Velasco destaca que la gestión ha sido transparente y el ejercicio económico se cierra sin que las intervenciones tengan margen para un reparto generalizado de la productividad. Excusas que no convencen a ninguno de los asistentes a la reunión.

UGT-prisiones reclama que (teniendo en cuenta que las guardias sanitarias son obligatorias y normalizadas, forman parte de la jornada habitual de enfermeros y facultativos y no presentan un carácter coyuntural sino estructural, dado que los profesionales sanitarios saben que han de realizar esas guardias localizadas o de presencia física durante todo el año) se aplique con carácter general el derecho al prorrateo de las guardias sanitarias durante las vacaciones y situaciones de IT que ya ha sido reconocido en numerosas sentencias y extensiones de efectos de dichas resoluciones judiciales a los médicos y enfermeros de II.PP. La Subdirectora nos alega que también hay sentencias en sentido contrario y que es un concepto retributivo de productividad que no puede equipararse al resto retribuciones de estos funcionarios. UGT-prisiones aprovecha para reclamar una subida en el complemento específico de educadores y enfermeros dado que dicho complemento está destinado a retribuir determinadas condiciones de trabajo, que en nuestro ámbito penitenciario se asocia al hecho de interactuar o no con población reclusa y es evidente que ambos colectivos mantienen un contacto directo y permanente con internos.

UGT-prisiones reitera su petición de que se abone la productividad a los compañeros y compañeras durante el desempeño de sus funciones en el periodo de prácticas.

A preguntas de los sindicatos, la Subdirectora nos informa que la convocatoria de las oposiciones del cuerpo de ayudantes de II.PP. se ha remitido a Función Pública y saldrá en breve en el BOE. Con respecto al nombramiento de carrera de los funcionarios en prácticas de la OEP de 2014 y del 2015 también se ha remitido a Función Pública. Todo se remite a Función Pública pero en las reuniones la Administración Penitenciaria no concreta nada.

UGT-prisiones y el resto de organizaciones sindicales denuncian la conversión de la prisión de Archidona en un CIE. La Subdirectora nos responde que han sido circunstancias excepcionales las que han justificado tal medida y la conversión en CIE no es tal porque Archidona todavía no es un centro penitenciario porque no se ha remitido aún la población reclusa. Tal explicación se descalifica por sí sola. Nos enfrentamos verbalmente a la Subdirectora, pero los posicionamientos de la Administración y de los sindicatos difieren radicalmente. La Subdirectora nos da cuenta que se van a garantizar los derechos de los funcionarios que están retenidos. Con respecto a los nueve trabajadores con destino en el centro penitenciario de Málaga 2 y que ya han sido cesados, se les va formalizar su toma de posesión, van a cobrar sus retribuciones por Málaga 1 (Alhaurín de la Torre) y se va a concretar con ello comisiones de servicios. En relación a los retenidos con RR se nos indica que se va a agotar el plazo máximo de tres meses.

Os seguiré informando.

Antonio González.
Responsable Federal UGT-prisiones.

<http://www.fespugt.es/sectores/age/prisiones>